

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15813** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Valladolid, por el presente

Hago saber que:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000131/2016 y NIG n.º 47186 47 1 2016 0000145 se ha dictado, en fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Montajes Eléctricos Electromon, S.L, con C.I.F B34205559, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Plomo, n.º 4, nave 3b, Polígono industrial de San Cristóbal, 47012 Valladolid.

2.º Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administrador concursal al Letrado Sr. Juan Miguel de la Iglesia Cubero, con domicilio postal en calle Doctrinos n.º 6-2, Derecha, 47001 Valladolid, y dirección electrónica [concursoelectromonsl@outlook.com](mailto:concursoelectromonsl@outlook.com); para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No teniendo validez las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No teniendo validez las comunicaciones de créditos dirigidas al registro mercantil.

4.º Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y de Procurador.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 29 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160016887-1